



DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TELEFONO 324117

No _____

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA.

Dosquebradas, octubre 24 de 1990

ACUERDO No. 015
Octubre 18 de 1990.

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, ADQUIRIR O PERMUTAR UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO AL ESTADIO MUNICIPAL".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

Departamento de Risaralda
Alcaldía Mpal.
ALCALDE

GERMAN AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

DEPTO. DE R.C.A.
ASESORIA JURIDICA
DOSQUEBRADAS

LUCY AMPARO OSORIO VALENZUELA
Asesora Jurídica



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

ACUERDO No.015
OCTUBRE 18 DE 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADA, A ADQUIRIR O PERMUTAR UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO AL ESTADIO MUNICIPAL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA - en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y 92 del decreto 1333 de 1986

A C U E R D O

- ARTICULO PRIMERO : AUTORIZASE al Alcalde Municipal de Dosquebradas, para adquirir a título de compra o permuta, un lote de terreno con destino a la construcción del Estadio Municipal.

- ARTICULO SEGUNDO : El área, sitio y demás especificaciones técnicas del terreno, deberán ser estipuladas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

- ARTICULO TERCERO : AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Hacienda, se hagan los movimientos presupuestales que se requieran en el evento en que el tipo de negociación sea la compra o pago de excedente en caso de permuta.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

70

- 2 - Continuación Acuerdo No.015

ARTICULO CUARTO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de mil novecientos noventa (1990).


CONCEJO MUNICIPAL
JOSE LUIS CARDONA DUQUE
Presidente presidente
Dosquebradas Rica.


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
Tel. 22 909
R.D.A.
JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
Secretario General



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

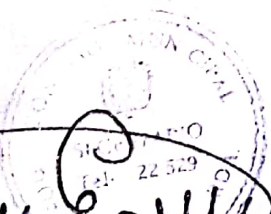
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo No.015 fue debatido y aprobado en tres
(3) sesiones diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

Dosquebradas, Octubre 18 de 1990



Jorge Edwin Garcia Osorio
~~JORGE EDWIN GARCIA OSORIO~~
Secretario General

REMISION: Remito ante el Señor Alcalde Municipal el presente
acuerdo para su sanción, publicación u objeciones del caso, hoy
veintidos (22) de octubre de mil novecientos noventa (1990).



Jorge Edwin Garcia Osorio
~~JORGE EDWIN GARCIA OSORIO~~
Secretario General